¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 1839. Núm. 4,904.

CORRESPONDENCIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Muera los salvages unitarios!
¡Mueran los asquerosos franceses!
¡Muera el salvage unitario Juan Lavalle!
¡Muera el pardejon unitario Rivera!

Señores Editores de la Gaceta Mercantil.

El 11 de Octubre, dia de gloriosos recuerdos para la Confederacion Argentina, alumbró las espléndidas demostraciones de júbilo Americano con que el vecindario federal de la Parroquia de la Catedral al Sud, su digno Juez de Paz D. Manuel Elorriaga y su apreciable Párroco Presbítero D. Felipe Elortondo y Palacio, solemnizaron en union á una inmensa concurrencia de federales, el fausto acontecimiento de haberse salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, de una tenebrosa trama de asesinato y desolacion pública urdida por los salvages unitarios vendidos al inmundo oro de los asquerosos franceses enemigos declarados ya de la libertad del Continente Americano.

Desde la víspera de aquel aniversario popular, los edificios de toda la Parroquia, el Templo de la Catedral, y los cuatro frentes de la Plaza de la Victoria, se elevaban magestuosamente decorados. Flameaba multitud de banderas federales. La elevacion de los edificios, la elegancia de los adornos, el brillo de federales decoraciones, formaban la mas grata perspectiva. La Casa de Policía, la del Sr. Juez de Paz, y otras muchas ofrecian los mas elegantes adornos. Por la noche todas lucian vistosamente iluminadas. Se despidió un hermoso globo frente á la casa de Policía, y se incendiaron vistosos fuegos artificiales frente á la de S. E.

La afluencia de un numeroso concurso que se dilataba por las calles de la Parroquia, las bandas de músicas y retretas que las recorrian con direccion á la casa de S. E., la alegria y entusiasmo público ofrecian en las noches del 10 y 11 una grandiosa escena de regocijo, que resaltaba aun mas por la amenidad de un hermoso Cielo y el brillo de una esplendente iluminacion.

A las diez de la mañana del dia 11 el Sr. Juez de Paz D. Manuel de Elorriaga acompañado de los Alcaldes y tenientes, y una numerosa y lucida comitiva se dirigieron á casa de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes á tomar en brazos el retrato de S. E. y de nuestra ilustre Heroina de la Confederacion Argentina la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, para conducirlos en un hermoso carro triunfal, que se elevaba con magestuosos federales adornos, y trofeos bélicos de marcial elegancia. Una numerosa Guardia de Honor de Infantería de ciudadanos federales, mandada por el Sr. General D. Mariano Benito Rolon, y otra de Caballería al mando del Sr. General D. José Ruiz Huidobro rendian al retrato de S. E. los honores correspondientes.

Al tomar en sus brazos el Sr. Juez de Paz D. Manuel Elorriaga el retrato de S. E. y de su digna esposa pronunció la arenga adjunta designada con el núm. 1: la que fué contestada por ardorosos víctores á S. E., y mueras á los salvages unitarios, al asesino Lavalle, al pardejon Rivera, y á los asquerosos piratas franceses.

El acompañamiento marchó por la calle de Representantes, calle y plaza de la Victoria, hasta el Templo de la Catedral. Allí fué depositado el Retrato de S. E. y de su ilustre esposa en un magnífico asiento colocado cerca del Altar Mayor al lado del Evangelio. Centinelas de la Guardia de Honor de ciudadanos alternaban en el grato deber de custodiar aquel precioso depósito durante la festividad religiosa. Esta fué grandiosa radiante con el esplendor del culto católico en aquel venerable y magestuoso Templo que eleva á la sublimidad de los sentimientos religiosos y aviva grandes recuerdos patrióticos americanos, presentando en sus elevadas bóvedas gloriosos monumentos.

Se entonó una solemne misa de gracias con Te-Deum. Pontificó nuestro Ilmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano. Una inmensa concurrencia ocupaba el dilatado y espacioso Templo. Entre las Señoras se distinguia por su modestia la Señorita Da. Manuelita de Rosas, virtuosa digna hija de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Terminada la funcion religiosa fué conducido el retrato de S. E. y de su ilustre esposa á un espacioso salon que se habia adornado y dispuesto con elegancia en la casa del Departamento General de Policía, y fué colocado entre trofeos y federales adornos brillante y simétricamente elevados.

Allí se sirvió á la gran concurrencia de Señoras y ciudadanos un abundante refresco; y se pronunciaron con vehemente entusiasmo numerosos brindis, de los cuales hemos podido reunir los que acompañamos bajo el núm. 2.

Es digno de particular mencion el elegante y esplendido baile se dió en el mismo salon en la noche de tan memorable dia.

Brillaba, una interesante concurrencia á la luz esplendorosa que se derramaba con profusion por el espacioso salon.— Un elegante conjunto de mas de doscientas luces brillantes pendia del centro, é iluminaba vivamente aquella grandiosa escena de regocijo. El ambiente gratamente perfumado, y el pavimento regado de flores, unían al fulgor de tanta luz la amenidad que deleita los sentidos y regala el alma con ideas indefinibles.

En un prominente y esplendido asiento de honor se elevaban los retratos de S. E. y de su ilustre esposa. Suntuosas decoraciones y trofeos marciales los orlaban, exitando gloriosos recuerdos; mientras que inscripciones enérgicamente espresivas, y gravadas con elegancia, ofrecian el homenage del ingenio á la sublimidad del heroismo,

Una animada orquesta difundia las encantadoras impresiones de la armonia,—la voz deliciosa de la inmortal Piacentini deleitosamente arrebataba el alma. Otras voces armoniosas é interesantes concurrian á solemnizar el poder mágico que exitaba, ya las mas tiernas sublimes emociones, ya los enérgicos sentimientos del patriotismo y de la libertad.

Las Señoras resaltaban con lucidos adornos federales, llevando al lado izquierdo de la cabeza el hermoso moño punzó. El baile fué animado y brillante desde el grave minuet hasta la ligera contradanza, y el alegre federal. Las Señoras fueron servidas con esmero, con variedad de obsequios de esquisito gusto. Todos los individuos de la reunion fueron atendidos en el mismo órden con insinuante urbanidad.

Es muy recomendable el empeñoso celo del Sr. Juez de Paz D. Manuel Elorriaga, y el esmero con que se ha distinguido complaciendo á la numerosa concurrencia.

Merecen especial mencion y encomio el Sr. Sargento Mayor D. Pedro Ximeno y el Sr. D. Javier Ortiz—El Sr. Ximeno con su inteligencia y grata urbanidad ha contribuido eficazmente al lucimiento de tan clásica festividad, y el Sr. Ortiz con su empeño y finos modales.

El Sr. Juez de Paz y vecindario ha recibido del Sr. Gefe de Policía D. Bernardo Victorica y empleados de su Departamento la mas franca y decidida cooperacion que ha concurrido al mayor esplendor de tan interesante demostracion popular.

El Sr. Alcalde D. Manuel Leyes y el Sr. D. Sebastian Oñaederra han demostrado con servicios apreciables su empeño en el brillo de la funcion de su Parroquia, y en general todo su vecindario.

Unos Concurrentes Federales.

NUMERO 1.º

Arenga del Juez de Paz, en la puerta de la casa de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Sres. Hoy es el dia que la Parroquia de la Catedral al Sud, consagra á dar gracias al Todo Poderoso y á otros transportes de la mas verdadera alegria, por haber salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, del horrible atentado que á consumarse hubiera enlutado á nuestra cara patria y sumergido á sus leales y valientes hijos, en un mar de afliccion y desconsuelo.

Como prenda de lo aceptos que son á Nuestro Ilustre Gobernador, los sentimientos en que rebozan nuestros pechos, acabamos de tener el alto honor de recibir el cuadro de su retrato y el de su esclarecida y digna esposa la heroina de la Pátria. Veamos Señores en este obsequio el adorno mas bello que decore y presida nuestra funcion, y saludemosle al empezar nuestra solemne marcha.

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Mueran los inmundos piratas franceses!
¡Muera el pardejon traidor Rivera!
¡Muera el asesino unitario Lavalle!

NUMERO 2.

BRINDIS pronunciados en la funcion de la Parroquia de la Catedral al Sud.

El Sr. Juez de Paz, D. Manuel Elorriaga.

Una gran calamidad hubo de afligir á nuestra bella Pátria, en la persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. La cobarde mano de los infames y viles enemigos de nuestra dignidad y honor nacional; ha armado el puñal asesino para herir la preciosa vida de tan virtuoso Magistrado. Por el trastorno de tan horrible plan hemos manifestado nuestra gratitud y reconocimiento al Todo Poderoso, y con la confianza de que continuará mirando con la misma predileccion esta codiciada Pátria.

Brindo Señores, por la consolidacion perpetua de la santa causa de la Federacion, por la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y porque esa infame é inmunda coalicion de viles franceses, salvages unitarios y turvios Riveristas, despues de escarmentados por los felices sucesos de nuestras armas, atraigan sobre sí la ignominia del mundo civilizado.

El Sr. Garrigós.

Jamas ha sentido mi alma una emocion igual á la que hoy esperimenta.—Se mezcla siempre un sentimiento de pena al trazar las desgracias de los pueblos. Y todo lo que representa la imagen del estravio del hombre, forma una impresion llena de tristeza. Pero esta se agrava en mí profundamente al contemplar que un ser privilegiado que el cielo destinara en medio de nuestros infortunios, para reparar los males que ellos traen en pos de sí, nos fué arrebatado subitamente para colocarle en la mansion de los justos, y que recibiese allí el premio debido á la virtud.

Respetemos los altos designios de la divina Providencia; y á la vez, cumpliendo con el deber que impone la gratitud, esa virtud sublime impresa por la naturaleza en el corazon de los mortales con caracteres indelebles, seame permitido esparcir algunas flores sobre la urna, donde descansan las cenizas respetables de una Ilustre Patriota Federal, de una virtuosa, hábil y valiente Argentina, de la Heroina de la Confederacion Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, digna esposa del gran ciudadano Gefe Supremo del Estado.

El 11 de Octubre de 1833 hará época muy marcada en los anales de la historia Argentina. El es un recuerdo augusto para los amigos de la libertad, del triunfo de las leyes y de la justicia. En ese fausto dia los valerosos federales salvaron el pais de los desastres que sufria, y le preservaron de los horrores que le amenazaban. Mas no olvidemos, que el glorioso resultado de esa jornada memorable, fué diestramente preparado, y debido á la sabia direccion, acertadas combinaciones, y enérgica resolucion de esa heroina, cuya pérdida lamentamos.

Sin duda alguna, toda insurreccion es una desgracia; pero una desgracia opuesta á otra mayor, que ha sido necesario emplear siempre con los gobiernos de todos los siglos, que sordos al grito de la razon y la justicia han despreciado la opinion pública. Mas este gran poder tiene un ascendiente irresistible en los verdaderos republicanos.

Nuestra ilustre argentina abrazó con denuedo ese inconcuso principio—respeto y adhesion al sentimiento general—él fué su guia y la de todos los fieles federales que nivelaban su marcha á la del génio estraordinario, que por sus virtudes sublimes era el ídolo de este gran pueblo. La situacion de él era terrible ciertamente el año 33. Ella reclamaba urgentemente la accion vigorosa del patriotismo. Presidido el pais por un Gobierno refractario, que cometiera el crímen atroz de aliarse al salvage bando de unidad, á ese bando traidor, execrado de toda la República por sus enormes delitos; llegó la sociedad á ese momento de crisis, en que la desesperacion ocupa el lugar del sufrimiento y de la esperanza.

Habia una lucha, no con un partido diminuto, enemigo personal de los gobernantes, sino contra la totalidad de los patriotas, que veian claramente que la conservacion de aquellos pérfidos traidores en el gabinete, produciria la ruina total del Estado.

Al órden admirable que habia precedido en la primera administracion, patriótica, ilustrada y vigorosa de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á la estricta economía y pureza en el manejo del tesoro, sucedió la dilapidacion, el desórden, la licencia y la calumnia de los diarios, que no respetó, ni á ese mismo heroe, que tantos servicios habia rendido á su Patria, y que se hallaba en el desierto aumentando los títulos, que justamente tiene al alto aprecio y veneracion de sus compatriotas; pues allí domó los salvages que hacian frecuentes depredaciones en nuestros campos, dió engrandecimiento á las fronteras con la adquisicion de valiosas tierras, y la libertad á gran número de cautivos que yacian en duro cautiverio. ¡Solo esos monstruos feróces de la horda unitaria pueden desconocer beneficios de tal magnitud!

Ni era solo este benemérito ciudadano el blanco de la animadversion de los infames escritores del bando traidor; todos sus amigos, como buenos federales, eramos perseguidos con furor, y objeto de sus inmundas diatribas, que hacian tambien extensivas al sexo delicado que simpatizaba con la causa de los libres, á ese sexo bello, á quien solo dejan de honrar, cual merece, los salvages unitarios. Esto era una emanacion de esa administracion pérfida, inicua y corrompida.

Una marcha tan degradada habia cegado todas las fuentes de la prosperidad pública; su tendencia era estinguir el espíritu nacional, relajar las costumbres, atacar la religion santa del estado, desquiciar el órden social y anonadar el patriotismo para sacrificar nuestras caras libertades, entregando la pátria á un yugo ominoso.

Apartemos ya la vista del cuadro espantoso que presenta á nuestros ojos un Gobierno que regia en oposicion al voto público, y en medio de los reproches á que se hacia acreedor por sus aberraciones y prevaricatos.

Y ¿quien no admiró entonces la intrepida determinacion que en último recurso adoptó este gran pueblo de tomar las armas para recuperar sus libertades? ¿Hay quien dude que cuando la buena fé no existe en un Gobierno: cuando se aparta de los primordiales deberes que le impone su mision, son obligados los ciudadanos á reparar los agravios inferidos á la nacion, y que obrando por esos nobles sentimientos que inspira la justicia y el espíritu público, no hacen sino cumplir con las exigencias de la pátria, poniendo en ejercicio el justo derecho de resistencia legal á la opresion? Pues, bien, SS., la revolucion de un pueblo entero, no nace jamas sino de graves ofensas que haya sufrido, y cuando el tiempo, la conviccion y la esperiencia han fijado la voluntad general, es temeridad, es un crímen oponerse á ella, es un deber respetarla y segundarla.

Nuestra heroina que era idólatra de la Libertad é Independencia de su pátria, que la veiá oprimida de ese bando asesino liberticida, que llenó este suelo de males, de horrores y de crímenes, y le inundó de sangre, sin escluir la del primer Magistrado de la República; de ese bando salvage, que ella habia humillado con grandiosos esfuerzo el año 29; sin hesitacion se lanzó á acometer la patriótica é importante empresa de salvar el pais de sus infames opresores, de derrocar segunda vez á esos impios y feróces unitarios.

Y ¿quién sino esta esclarecida patriota pudo dar un impulso tan vigoroso á ese movimiento simultáneo de las masas?—Amada de sus queridos federales, ellos estaban pendientes de su determinacion. Escuchaban su consejo como el de un oráculo inspirado por el Omnipotente. A su órden corrian presurosos á alistarse en las filas de los Restauradores.—Con una rapidez eléctrica se reunieron á su voz diez mil combatientes dispuestos á vencer ó morir en defensa de los sagrados derechos de la pátria. Pocos dias bastaron para que la justa causa de los prosélitos de las leyes obtuviesen un espléndido triunfo bajo la egide de esa heroica argentina, que desgraciadamente ha desaparecido ya de entre nosotros, pero su memoria vive y vivirá eternamente en los pechos federales.

El Pueblo todo se llenó de júbilo por un acontecimiento tan plausible, y le dió testimonios honrosos é inequivocos de su reco-

nocimiento por tan inmenso beneficio. Y la Representacion Honorable de la Provincia que declaró legal y aprobó el movimiento de 11 de Octubre de 1833, tuvo muy presente la parte tan conspicua qur cupo á esa ilustre argentina en aquella memorable jornada, al decretarle honores fúnebres con toda la distincion á que justamente era acreedora, despues de su sensible fallecimiento.

En fin, compatriotas, un breve discurso ofrece muy estrechos límites para describir cuanto la Pátria debe á la heroina de la Confederacion Argentina, Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas. Sus servicios han sido de tal magnitud, que ellos no solo le han atraido el respeto y gratitud de los contemporaneos, sino que merecerán la admiracion de la posteridad, cuando la historia revele sus hechos portentosos.

Viva pues eternamente en nuestros corazones la dulce y grata memoria de la heroina de la Confederacion Argentina, que en 11 de Octubre de 1833, libertó la Pátria de la opresion que sufria del salvage y asesino bando de unidad, que ya antes habia derrocado en 1829.

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Mueran los piratas, incendiarios, asquerosos franceses!
¡Muera el pardejon traidor Rivera!
¡Muera el asesino traidor Lavalle!

El Sr. Brigadier Soler.

Señores, os pido que me acompañeis á beber, por el feliz viaje de nuestro digno huesped y su comitiva, el Sr. General Oribe. Brindo porque la campaña que vá á emprender sea de prosperos resultados á su Pátria, y á la de sus auxiliares los fieles Argentinos.

¡Viva el Protector de los Orientales!
¡Mueran sus enemigos!
¡Mueran los salvajes unitarios y vandalos de Luis Felipe!

El Sr. Dr. D. Justo Garcia Valdes.

Grande ha sido mi satisfaccion y complacencia, al observar que el tema que han elegido mis compatriotas en sus entusiastas alocuciones ha sido la cuestion francesa: esta cuestion promovida sin razon, y sostenida con injusticia, ha presentado á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el mejor campo, y la mas preciosa ocasion, para manifestar á ambos mundos, la sabiduría y rectitud de sus principios gubernativos y la firmeza y energia en sostenerlos, repitiendo el solemne juramento de dejar primero de existir, antes que prostituirse, á acceder á tan injustas, como infundadas proposiciones.

Nada es mas justo, nada mas conveniente, en la situacion en que nos hallamos, que ocuparnos en todas nuestras reuniones patriotico-federales de esta cuestion vital, no para sostener una discusion que ya ha sostenido victoriosamente el Supremo Gefe del Estado, sino para convencernos del mortifero veneno que envuelve: ella ataca nuestra soberanía é Independencia, y á nada mas tiende que á uncirnos al yugo ominoso de un tirano europeo. La constancia de Nuestro Exmo. Sr. Gobernador, en presentarnos por la prensa, todo cuanto se ha practicado oficialmente en esta tan odiosa materia, no ha tenido otro objeto que manifestarnos la justicia de sus procedimientos, y convencernos de que la guerra á que nos provoca la Francia, es tan nacional como las que con tanta gloria hemos sabido sostener.

El porvenir que nos amenaza debe ser el asunto constante de nuestras meditaciones, y el precioso fruto que de ellas saquemos, será resolvernos á la mas decidida cooperacion. La conducta atroz que han observado nuestros bloqueadores, introduciendose en nuestros puertos, violando las conocidas leyes de bloqueo, para hacer que las llamas devoren nuestros buques, me hace esperar que su nacion que ha justificado y premiado todos sus atentados, proporcione á sus incendiarios agentes, los medios de bombardearnos, para tener el feroz placer de reducir á escombros los edificios de una ciudad,q' sin tener un tratado con la Francia, ha sido tan hospitalaria con sus subditos, que les ha hecho sentir de hecho las mismas ventajas que disfruta la nacion mas favorecida, de una ciudad en fin, que despues de haber distinguido en vida tanto á su Cónsul General el Marques de Paisac, en su muerte le dispuso los mismos honores, que se le habria tributado á su Rey si le hubiese cabido igual destino entre nosotros.

A pesar de cuanto ha escrito y dicho en defensa de nuestra causa, los sabios é imparciales diputados franceses, temo que su orgullosa nacion, desoyendo el grito universal de nuestra justicia, nos envie un ejército, con el objeto de borrar del mapa á la Repúbli.a Confederada. Si señores, todo esto temo, pero os aseguro que no me arredro. Si llega este caso, hemos de ver repetirse, aquella bravura, intrepidez y constancia, con que los Argentinos supimos vencer un ejército de un Imperio, y dos mas de grandes naciones de Europa, teniendo la gloria de hacerles sentir y confesar mal de su grado que cuando un pueblo se resuelve y obstina en defender sus sacrosantos derechos, es siempre invencible.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Sr. D. Juan Manuel de Rosas!
¡Vivan los Honorables Representantes de la Provincia!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva el Restaurador del Sosiego Públic, el Exmo. Sr. D. Pascual Echague!
¡Mueran los asesinos salvages unitarios!
¡Mueran sus aliados los incendiarios y alevosos franceses!
¡Muera el traidor Rivera!
¡Muera el asesino Lavalle!

El Sr. Dr. D. Manuel Irigoyen.

Señores—El hombre funesto que en primero de Diciembre de 1828, marchitó los laureles del Ejército, sublevándolo contra la autoridad legalmente constituida: El que cerró las puertas del Capitolio, y puso su espada en el Templo de la Ley. El que en los campos de Navarro asesinò por su órden al Gefe del Estado, dejando en horfandad á la familia civil; Lavalle y sus cómplices han tenido el atrevimiento de pisar el territorio de la República, y ya es un deber de todo patriota encender la hoguera donde se queme para siempre ese resto de malvados sin pátria ni hogar, y sobre los que ha recaido la maldicion universal.

Lavalle,Señores,Gefe del execrable bando unitario ha complementado la carrera de sus crímenes, uniéndose á los Franceses, á los Franceses, Señores, que quieren mancillar nuestra Independencia que hoy mismo proclaman en Europa, que las Republicas Americanas son Aduares Africanos, á quienes es preciso castigar con la fuerza. Señores ¡y hay alguno que no sienta una inmensa indignacion al oir este ultraje al pueblo Argentino, al pueblo que por sì solo ha sabido conquistar con honor su Independencia y Libertad? ¡Al pueblo Argentino que hoy es mas culto que esa horda de piratas incendiarios, que no se atreven á medir con nosotros su valor, y buscan la soledad para ejercitarse en la rapiña? Señores, vida sin honor, es una eterna infamia. Los traidores unitarios vendidos á los Franceses no pueden hablar de Pátria y Libertad.

Es á vosotros mis compatriotas y amigos que habeis probado vuestra lealtad y patriotismo, es á vosotros que yo suplico me ayudeis á proclamar, guerra y guerra á muerte al salvaje bando unitario. Guerra y guerra á muerte á todo extrangero que pretenda dominarnos. Honor y gloria al Ilustre Restaurador de las Leyes, y á todos los valientes que están en Campaña.

¡Vivan los Federales! ¡Mueran los Unitarios!

El Sr. Alcalde del Cuartel núm. 4, D. Manuel Leyes.

Brindo, Señores, porque la digna y virtuosa madre de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, la Señora Da. Agustina Lopez de Rosas se restablezca enteramente de sus afligentes dolencias; y la Divina Providencia prolongue sus dias, para que con su corazon magnànimo continue haciendo bienes á la humanidad aflijida, que esto servirá de consuelo á su querido hijo nuestro amado Gobernador.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina; ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los inmundos y asquerosos Franceses! ¡Muera el infame unitario pardejon Rivera! ¡Muera el asesino del ilustre Dorrego, Juan Lavalle!

El Sr, Teniente Coronel Paz.

La glorin, la inmortalidad de un pueblo no se encuentra sino en los grandes conflictos. Una nacion mas injusta y audaz que poderosa amenaza nuestra independencia: á nuestros mas caros y sagrados derechos pretende substituir el yugo mas ignominioso y destructor. Ha dado principio á su obra: su vanguardia pisa ya nuestro territorio. Brillante oportunidad para hacer ver lo que es y lo que puede un pueblo libre. Felicito á la Confederacion y á su intrépido Gefe: felicito tambien á los patriotas Federales decididos, porque parece llegar el momento de recoger los laureles mas gloriosos en el estrépito del combate y la penurias de la guerra, segundando la resolucion grande, noble, justa y gloriosa que tomó Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes desde el instante que los Agentes de la Francia dejaron entrever sus pretenciones tiránicas. No hay medio—vencer ó morir, antes que ser viles colonos. Preciso es probarles á estos incendiarios infames q' ne nuestras venas corre la misma sangre de aquel heròico pueblo español que mil veces obscureció la gloria, y despedazó los trofeos del conquistador mas poderoso que jamás ha visto el mundo: del Emperador Napoleon. Preciso es que sepan los piratas Agentes de la Francia y el puñado de traidores salvages unitarios, sus viles aliados, que en vez de humillacion, solo encontrarán odio eterno, guerra á muerte. Que sepan que si la suerte les concede victorias, sus adquisiciones y conquistas se reducirán á ruinas, desolacion, cenizas, sangre y cadáveres. Que sepan, finalmente, que ya hemos elegido, y que sin trepidar hemos preferido á la vil esclavitud, la inmortalidad de Sagunto, Numancia y Zaragoza, llamando á nuestro gran Capitan General el Palafox Argentino, porque no hay duda, él perecerá con nosotros antes que humillarse. Con esta conducta haremos ver al mundo que somos dignos de la independencia que gozamos; que no es fácil convertir en súbditos de una corona europea hombres idolátras de su independencia y libertad: y que merecemos ser dirigidos por el invicto Gefe que nos preside, por el grande hombre de estado, por el General Rosas.

Brindo, Señores, porque uniendo nuestros esfuerzos, marchemos con paso firme, con valor, denuedo y brio, por el camino glorioso que nos señala el héroe de la Confederacion, haciendo resonar los aires con las voces entusiastas de—

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los inmundos Franceses, los traidores Unitarios, el asesino Lavalle, y el pardejon Rivera!

El Sr. Mariño.

Señores—En este dia que nos recuerda las glorias de la libertad federal y de su excelsa Heroina la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, el voto fervoroso de todo corazon verdaderamente Americano debe ser por el exterminio de los los salvajes unitarios, esclavos inmundos de los asquerosos tiranos Franceses. Cuando la sangre de los libres de América se derrama valientemente por la Independencia del Nuevo Mundo, no debe economizarse una sola gota de la de los traidores unitarios que en su despecho salvaje intenten aumentar el asqueroso catálogo de sus iniquidades y alevosias sin ejemplo. La Libertad pública, la Independencia Nacional, los derechos sacrosantos del Mundo Americano son sobrado preciosos, y caramente conquistados contra la tirania, para que puedan sacrificarse á consideraciones miserables con esos traidores salvajes, con esos viles vendidos á los execrables Franceses. Ha de llegar dia y lo considero próximo en que los unitarios que ha recibido el salario vil de los inmundos Franceses, y estos piratas aborrecidos, sientan las inevitables consecuencias de un odio poderoso que ellos han inflamado, y que en la ulterioridad de ios sucesos no siempre podrá reprimir, como hasta hoy, la heroica generosidad del esclarecido General Rosas Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Pueden persistir los Franceses en su alevosa tiranía; pueden los unitarios continuar en sus maquinaciones tan feroces como miserables; pero han de llegar esos dias anhelados por el ardoroso entusiasmo Americano que á su pesar se comprime. Entonces serán desagraviadas la Justicia, la Pátria y la Amèrica. Entonces los tiranos y los traidores confundidos en una misma catástrofe formarán el vasto ensangrentado pavimento en que levanten los Americanos su inconquistable poder. Entonces tambien el Mundo hará justicia á una generosidad por harto tiempo sostenida, que al fin cede ya á supremas exigencias, y contemplarà en el exterminio de bárbaros tiranos y salvajes traidores un triunfo para la libertad de todas las naciones del Universo.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvajes unitarios! Mueran los asquerosos Franceses! ¡Muera el salvaje unitario Juan Lavalle! ¡Muera el pardejon unitario Rivera!

El Sr. Sargento Mayor D. Lorenzo Alvarez.

Brindo señores, porque poniendose cuanto antes al frente de las legiones Argentinas los viles esclavos del guarda bestias de de la Francia y sus dignos aliados los execrables salvages unitarios, nos presenten la ocasion de abatir el orgullo de los primeros y de anonadar el poder agonizante de los últimos, para que se agreguen á los inumerables trofeos de nuestras victorias nacionales las banderas cuyas glorias se eclipsaron para siempre en la jornada memorable de Waterloo.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Mueran los inmundos y asquerosos franceses! ¡Muera el salvage asesino Juan Lavalle! ¡Muera el pardejon incendiario Rivera!

¡VIVA LA FEDERACION!

El Sr. D. Jose Maria Aparicio.

Señores:—Poseido de un entusiasmo patrio, nacido, Señores, como hijo nativo de esta tierra clásica de la libertad, y como hijo tambien de uno de los primeros patriotas que desde el año 10 le cupo la suerte de rendir sus servicios en la carrera de las ar as, en defensa de la Independencia Nacional, (cuyas cenizas respeto). Brindo, Señores, porque los reos de lesa-pátria, esos anti-americanos infames, salvages asesinos unitarios que han cometido la vileza de venderse al oro de los piratas franceses (enemigos de la Independencia del Continente Americano), sean exterminados totalmente para siempre, recibiendo el condigno castigo que tienen merecido por tan enorme crimen.

Señores—

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Santa causa Nacional de la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas! ¡Vivan los Federales! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Mueran los piratas Franceses! ¡Muera el pardejon foragido Fructuoso Rivera! ¡Muera el asesino por mi órden Juan Lavalle!

El Sr. Alcalde del Cuartel núm. 5, D. Manuel Chacon.

Señores:—Loor eterno al primer astro del Cielo Argentino, al astro cuya luz poderosa ha sabido arrojar de nuestro horizonte las tenebrosas nubes de la anarquia y de la humillacion nacional al extrangero. El ínclito Rosas, Restaurador por sus conciudadanos. Grande por la naturaleza. Marcado con el dedo de la Providencia, para salvar á la Patria de sus peligros; y para mostrar á las futuras generaciones Argentinas la huella verdadera por por donde conduce el honor político, el patriotismo y la verdadera inteligencia de los intereses nacionales. Aclamemos llenos de júbilo su nombre—

¡Viva Nuestro Restaurador! ¡Mueran los inmundos unitarios comprados por oro francés! ¡Muera el asesino Lavalle! ¡Muera el bandido Rivera! ¡Mueran los asquerosos Franceses!

El Sr. Garrigós.

Digna es de todo aprecio la eleccion que han hecho el benemerito y respetable federal Cura de la parroquia de la Catedral al Sud, el recomendable Juez de Paz, y todo su vecindario, del memorable dia 11 de Octubre para esta suntuosa festividad.

Acaban de dar gracias del Ser Supremo por haber preservado la Patria de mil males, salvando la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, contra quien asestaba un puñal asesino, el aleve, el salvage, el barbaro bando unitario.

Este acto tan distinguido y conforme á los sentimientos religiosos de los verdaderos federales, marca el celo ardoroso que distingue á todos los de esta parroquia por la gran causa nacional de la Federacion, y su sincera adhesion al hèroe que tan dignamente la sostiene.

La digna hija de S. E. Sra. Da. Manuelita Rosas de Ezcurra, las demas Sras. de su respetable familia, y todas las damas y ciudadanos federales invitados á esta brillante y patriotica reunion les protestamos todo nuestro reconocimiento.

Y yo he de beber por la salud y prosperidad del Sr. Cura, del Sr. Juez de Paz y de los vecinos federales de la Parroquia de la Catedral al Sud.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Cenfederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Mueran los inmundos piratas franceses! ¡Muera el pardejon traidor Rivera! ¡Muera el asesino unitario manco Lavalle.

¡ VIVA LA FEDERACION!

El Señor Maestre.

Brindo, Señores, por la felicidad de nuestro Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes; tambien brindo por la felicidad del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Sud; por todos los vecinos de la misma parroquia, esto es, Señores, por los que sean Federales netos, y por los que sean unitarios y franceses, brindo porque sean degollados lo mas pronto.— He dicho.

El Sr. Juez de Paz D. Manuel Elorriaga.

El estimable Sr. Garrigós, y el digno Coronel Señor Maestre acaban de hacer resonar con elocuente voz los patrióticos sentimientos que tanta simpatia encuentran en nuestra sociedad. Ellos son la mas enérgica protesta contra la injusticia ó el yugo que trata de imponersénos por la brutal fuerza de los bloqueadores. Si à pesar de la decidida proteccion con que la Providencia nos escuda hubiesemos de sucumbir, el derecho sagrado de las naciones será borrado en la ilustre sangre de los libres, para escribirse con la negra tinta del escándalo la mas atroz mentira. Mil pueblos entonces vengarán nuestros ultrages, armando la mas santa de las cruzadas contra el pueblo mas impío que sostiene la tierra. Por que está escrito, Señores, que el reinado de la injusticia no será duradero entre los hombres.

No contentos aquellos dignos ciudadanos con honrarnos con su asistencia á la solemne funcion que celebramos, me han dirigido por sí y á nombre de las respetables Señoras y bellas Señoritas que engalanan este acto, palabras que llenan mi corazon de las mas tiernas emociones.

No pudiendo mi anudada lengua expresar mis sentimientos con la energia que tienen en el fondo del corazon, me limitaré á protestar á dichos Señores y á todas las Señoras y Señoritas, á quienes han servido de órganos, que en mi pecho subsistirá gravada con caractéres indelebles el alto honor que tan feliz me hace en este dia, el mas memorable de mi vida.

Brindo, pues, Señores, por la felicidad de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Por la de las Señoras y Señoritas que embellecen esta reunion. Por la de los beneméritos ciudadanos á quienes particularmente me dirijo. Y por la de todos los demas Señores que nos han honrado con su asistencia.

Numero 3.

¡Viva la Independencia Americana!

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los salvajes unitarios y asquerosos Franceses!

Que sucumba, sucumba el que osare,
Nuestra Pátria querer humillar,
Y al salvaje unitario juremos,
Su cerviz orgullosa doblar.
El Gran Rosas valiente Argentino
Con denuedo, bravura y lealtad,
A la Francia resiste glorioso
Sosteniendo nuestra dignidad.
Y á los viles franceses que intenten
Nuestras playas querer profanar,
Con el lazo, la berga y las bolas
Los paisanos sabrán castigar.
El ladron, asesino Lavalle,
Y Fructuoso en la Banda Oriental
Saben ya lo que valen las lanzas
Del patriota y leal Federal.
Los gabachos franceses piratas,
Y ese bando traidor de unidad,
Con firmeza verá el Argentino,
Perecer, ó tener libertad,
Mil acciones guerreras tenemos
Que bizarros supimos ganar,
Cuerpo á cuerpo en los campos de Marte
Con bajeles tambien en el mar.
Las banderas que adornan los templos,
Federales, en nuestra ciudad,
Son trofeos con gloria adquiridos
En la lucha por la libertad,
Federales tomemos las armas,
Las injurias debemos vengar
Del Francés y Unitario asesino
Que insolente nos viene á insultar.
Si es preciso que corra la sangre
A torrentes le haremos correr
¡Que se salve Argentinos la Pátria
Que gloriosos juramos tener!!

V. C.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,173. **Cuenta de la Tesoreria General del Martes 5 de Noviembre de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos púb. del Gob. en el Crédito Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia del ayer 4	796,332 5½	30 7¾	173,560 7	78,486	875 636 6¾	3,000,000	1,409,900	4,385,600	1,600,880 7¼
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	14								
Trasladados de Receptoria	15,300								
	811,646 5½	30 7¾	173,560 7	78,486	875,636 6¾	3,000,000	1,409,900	4,385,600	1,600,880 7¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	362,800		
Premio	20,0·9 5								
Al oficial primero del Ministerio de Relaciones Exteriores para el destino que el Gobierno le ha ordenado	100								
A D. Diego Steadman, por tinta y plumas	5								
Al oficial cajero del Parque para gastos de maestranza y almacenes en el presente mes	4.916 1								
Existencia	786,646 7½	30 7¾	173,560 7	78,486	875,636 6¾	3,000,000	1.047,100	4,385,600	1,600,880 7¼
	811,6 6 5½	30 7	173,560 7	78,486	875.636 6¾	3,000,000	1.409 900	4,385,600	1,6 0.880 7¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,174 **Cuenta de la Receptoría General del Martes 5 de Noviembre de 1839.**

DEBE	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Exist. de ayer 4	499 2¾	12 2	" " " "	16,670	84,983 4½	3,029 2
Entrada	52 4					
Puerto	6					
Contribucion	15,193					
	15,745 4¾	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	3,029 2

HABER.	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
A la Tesorería General	15,300					
Existencia	445 4¾	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	3,029 2
	15,745 4¾	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	3 029 2

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.—

Buenos Aires, Nobiembre 7 de 1839.—
Año 30 de a Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Ministro de....

Debiendo asistir el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, ó representando su persona, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe de Arana, y en su defecto el Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel de Insiarte, á la funcion que debe tener lugar el dia 11 del corriente en celebridad del aniversario de nuestro glorioso Patron San Martin, acompañado de todas las corporaciones y empleados civiles y militares; lo avisa el infraescrito de órden Superior al Sr. Ministro de.... para que concurra á la Santa Iglesia Catedral con todos los empleados de su Departamento el precitado dia 11 del presente, á las once de la mañana; debiendo tomar los empléados civiles y militares, conforme vayan llegando el lugar que les señala el formulario, de lo cual cuidarán los encargados del ceremonial, que són el Oficial 1.º del Ministerio de Hacienda D. José María Sagasta, por la lista civil, y el Sargento Mayor D. Pedro Ximeno por la militar.

Dios guarde á S. S. muchos años.

AGUSTIN GARRIGÓS.

Introduccion de GANADO

TABLADA DEL NORTE.

Dia 3.

De San Antonio de Areco ha conducido don Angel Cruz 45 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; á don Santiago Sosa. Para abasto.

De Giles ha conducido don Eusebio Sanchez 26 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 20 á don Pedro Rodriguez, 6 á doña Carmen Rodriguez. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Genaro Baigorria 74 cabezas, compradas por don Angelino Alderete; 61 á don Claudio Stegman, 5 á don Guilhermo Juarez, 8 á don Marcelo Baigorria.—Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Felipe Romero 120 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; á don Pedro Martinez. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Ramon Lopez 151 cabezas, compradas por don Pedro Córdoba; 104 á D. Juan Aramburu, 6 á don Juan Molina, 4 á don Miguel Molina, 37 á don Francisco Aramburu. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Benjamin Leona 13 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 8 á don José Suarez, 5 á Da. Mercedes Castro. Para abasto.

Dia 4.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Juan Orrego 35 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 25 á don Inocencio Ortega, 10 á don Mariano Managua. Para abasto.

De San Fernando ha conducido don Ramon Basavilbaso 66 cabezas, compradas por don Angelino Alderete; al introductor. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Luis Gomez 100 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 48 á don Miguel Grandoli, 2 á doña Josefa Montiel, 1 á don Estanislao Cabezas, 21 á doña Dominga Arias, 27 á don Bonifacio Leguisamon, 1 á don Bonifacio Gonzalez. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don José Hernandez 50 cabezas, compradas por don Angelino Alderete; 46 á don Roque Cainso, 4 á don Pedro Hernandez. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Manuel Moreno 87 cabezas, compradas por el introductor; 47 á don Jacinto Moreno, 20 á don Juan Curro, 10 á don Pedro Curro. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don José Maria Montenegro 48 cabezas, compradas por el introductor; 13 á don José Aguilar, 11 á don Hipólito Barrios, 1 á don Anastacio Tiseiro, 4 á don Francisco Pereira, 19 á D. Mariano Iparraguirre. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Rios 50 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; á don Blas Achaval. Para abasto.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 4.

D. Enrique Valeton,	Nueva-Orleans.
Fray Pedro José Mayorgas,	Córdoba.
Miguel Escalante (peon)	id.
Benito Torres,	Mendoza.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 5.

D. Antonio Filipis,	Rio Janeiro.
Carlos Ristorini,	id.
Ignacio Rodriguez, con tropa de arria, despachada por C. Daract y hermano,	Mendoza.
Adolfo Flory,	Montevideo.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 5.

No ha habido solicitantes.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 5 del corriente.

Cueros vacunos	314
Cueros de potro	55
Cueros de carnero	480
Cueros de nonato	22
Arrobas grasa	3
Arrobas sebo	33
Arrobas crin	80
Arrobas lana	180
Arrobas charque	16

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 6 del corriente.

Cueros vacunos	1214
Cueros de potro	28
Cueros de carnero	1503
Cueros de nutria	9
Cueros de nonato	81
Arrobas grasa	20
Frrobas sebo	80
Arrobas crin	91
Arrobas lana	50

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 6 del corriente.

Cueros de carnero	45
Cueros de nutria.....(doc.)	36
Fanegas trigo	20
Fanegas maiz	16
Arrobas sebo	80
Arrobas cerda	5½
Arrobas lana	110
Quesos	175

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 5.

46 fanegas superior, á 112 pesos.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN los dias de la Novena de Animas de la Parroquia de Monserrat, se ha desaparecido un platillo de plata de pedir limosna, es lizo con un filete á la orilla, y en el centro la letra A, su largo poco mas de cuarta y como seis pulgadas de ancho. El que lo entregue á la Hermandad será gratificado como corresponde. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1839. n7—3p

DA Raimunda Diana de Argerich esposa, los hijos, los padres políticos, los hermanos y demas deudos del finado Coronel D. Luis Argerich, suplican encarecidamente á todos sus compatriotas y amigos se dignen concurrir el Jueves 7 de este mes al Templo de Nuestra Señora de las Mercedes á las 9 y media de la mañana á rogar á Dios por el descanso eterno de dicho finado, á cuyo favor quedarán reconocidos, advirtiendo que este es el único convite que se hace, y que el duelo se reune y despide en dicho Templo. n5—3p.

DON Diego Antonio Gonzalez, D. Leonardo, Da. Marí. de la Concepcion Gonzalez, D. Juan Antonio Argerich, esposo, hijos, y todos los nietos de la finada Da. Antonia Fernandez, suplican á todos sus amigos se dignen concurrir al Templo de Nuestra Señora de las Mercedes el Viernes 8 de este á las 9½ de la mañana á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada, á cuyo favor quedarán reconocidos, advirtiendo que éste es el único convite que se hace, y que el duelo se reune y despide en dicho Templo. n5—3p.

DON Juan E. Rivera, Da. Juana Escandón, padre y todos los demas deudos de la finada Da. María Rivera, suplican á todos sus amigos se dignen asistir al Templo de Nuestra Señora de las Mercedes el Sábado 9 de este á las 9½ de la mañana á rogar á Dios por el descanso eterno de dicha finada, á cuyo favor quedarán reconocidos, advirtiendo que el duelo se recibe y despide en el mismo Templo. n5—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

TESORERIA GENERAL.

Ocurriran a cobrar.

D. Gervacio Lopez..........1,840 8
Da. Jacinta Peñalva, à nombre de Da. Juana Rodriguez de Reinoso, vecina de Navarro.. 494 "
n6 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 12, 13, y 14 del corriente bajo las galerias de la casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor á dinero decontado la casa que quedó por muerte de D. José Bares, cita en la calle del Perú bajo el número 178, tazada en veinte mil cuarenta y seis pesos cinco y medio reales moneda corriente. Los señores que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tazaciones y demas de su referencia. Buenos Aires Noviembre 6 de 1839.
n7—3p AGRELO.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevidéo.

ESQUELAS DE FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y á un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

A beneficio de los Enfermos.

En la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. s21—tfg.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

DE MUEBLES.

El Viernes 8 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y de varias pertenencias los siguientes—

Un par de còmodas muy finas con tocador, 1 y média docenas sillas de esterilla doradas, 1 id. id. de madera Norte Americanas, 3 pares mesas de arrimo, 1 par espejos grandes con marco dorado, 1 reloj de sobre mesa, cujas de diversas clases y de varios tamaños, mesas de varias clases, 1 silla de montar para hombre, 1 hermoso sofá de caoba con asiento de crin, espejos con marco dorado y de caoba, 1 piano con algun uso y otros varios muebles finos &a.,

Tambien se rematarán varias maderas, cascos vacios, botellas con vinag y vacias, 1 cajon con un resto de ja bon de piedra, tinas de madera y variedad de menudencias. ...an por

Al mismo tiempo se rem... de beconclusion de factura, ... de marroquineros franceses, y ... introducidos nes id. superiores ...

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaria de Ordenes.

El que hubiere perdido una cuchara de plata, puede ocurrir á esta Oficina, que dando las señas le será entregada. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

Se vende

SE vende en seiscientos pesos moneda corriente un negro de todo servicio en la calle de Tucuman la puerta que se sigue al No. 129. n6—3p.

Cal de la Bajada.

LA hay de venta en la Barraca de la Plaza del Restaurador Rosas. n6—3p.

Caballo de mecer.

SE vende uno muy lindo, hecho en Londres, con su montura correspondiente toda nueva: pertenece á una Señora viuda que se halla necesitada. Ocurrase á la calle del 25 de Mayo No. 65, casa de D. JUAN WHITAKER. Es muy propio para regalár á algun niño. n6—5pd1.

AL VERDADERO Y MUY LEGAL

Baratillo,

Calle de Representantes núm 52,

TIENDA DE DOMINGO ACHONDO Y CA.

SE venden los gèneros por los mas infimos precios, advirtiendo al público que si nos hemos decidido á malbaratar nuestros efectos, ès por tener que liquidar todas nuestras cuentas para quedar disuelta nuestra sociedad.

Cortes de muselina de color de los mas bonitos gustos y rica calidad á 50 y 55 pesos.

Muselina blanca acambrallada muy fina á 28 pesos corte.

Idem bordadas de 10 yardas á 30 pesos corte.

Cocos acambrallados muy finos de pinta menuda á 35 pesos.

Zarazas en coco, gustos de muselina á 45 pesos corte.

Valonas muy finas de punta menuda á 48 pesos corte.

Cocos para luto de pinta menuda á 35 pesos corte.

Zarazas de colcha lisas á 2 pesos vara.

Pañuelos de seda de la India á 12 y y 14 pesos.

Zarazas de regular calidad á 1 peso vara.

Irlandas de hilo fino puro de 15 varas á 70 pesos.

Bretañas de hilo francesas de 7 y media varas á 25 pesos.

Brines plomos para pantalones á 10 pesos vara.

Brines blancos de hilo muy finos á 7 pesos vara.

Idem id. mesclas muy finos á 5 pesos vara.

Piel blanca arrasada muy fina á 4 pesos vara.

Muselinas á cuadros en raso corte á 30 pesos.

Velos blancos de punto muy finos á 50 y 60 pesos.

Pañuelos de fleco de lana grandes á 12 y 14 pesos.

Cotones para chalecos finos á 6 pesos corte.

Pañuelos de tibet de 7 cuartas muy lindos á 80 y 90 pesos.

Idem id. de 5 cuartas á 60 pesos.

Bramantes finos á 2 pesos.

Idem mas finos á 20 reales.

Fercal blancos para vestidos y camisas á 3 pesos vara.

Cotines americanos asargados á $3\frac{1}{2}$ y 4 pesos vara.

Esclavinas de punto á 10 pesos.

Pieles para vestidos de niños y pantalones de hombre, en fin todos los artículos que componen esta tienda que son innumerables, se ofrecen á precios que en ningun tiempo se han vendido ni se venderán mas baratos; tambien se ofrece un surtido de medias blancas de todas clases baratas. n6—6p.

Aviso á los carpinteros y al público en general.

EN el hueco de maderas, de la Plaza Nueva á la cuadra para el campo, se halla de venta una corta cantidad de maderas de fresno y pino de todas clases, de una, dos y pulgada y media, la que se ofrece á precios mas moderados que en otra parte, por redondear el negocio á causa de tener que salir del pais uno de los socios.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes se presenten á chancelarlas en el término de un mes, como tambien las que hubiesen contra la casa para ser abonadas.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

n6—1mp. *Diego Robson y Ca.*

Venta de casa.

EN la calle del 25 de Mayo se halla de venta una casa bajo el No. 11. Contiene varias piezas con corral, y un Sotano de 23 varas y una [illegible]mosa sala de altos, y á mas la facilidad de poder armar varios cuartos en [illegible] salas. El que quiera comprarla hallará [illegible] al mismo número donde [illegible] dueño: advirtiendo que su precio es [illegible] moderado, y hará mucha cuenta al que quiera emplear bien su dinero. o[illegible]—tf.

Aviso.

SE venden en la calle de Suipacha dos casas de un dueño con los números 132 y 134. El que quiera comprarlas se verá con el dueño de dichas, que los que las habitan dirán quien es. n5—6c.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Hombres.

EL Sr. D. Simon Pereira en cumplimiento de su generosa oferta, por conducto del Sr. Presidente de la Comision Administradora ha entregado 9,000 pesos moneda corriente para sosten de este Establecimiento en las épocas siguientes: 3,000 el dia 1.º de Octubre, 3,000 el dia 24 del mismo, y 3,000 el dia 2 del corriente.

IHS

El dia 13 del presente mes de Noviembre se dan Ejercicios de Mugeres en la Casa Pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidos. Ecepto las de la campaña que se les buscará.

Fierro viejo.

SE vende una partida en la calle de Cangallo No. 130. n5—3*

Ojo al aviso.

SE vende la accion al patronato de un chinito liberto de edad de ocho años. El que se interese ocurra á la calle de Corrientes No. 59 que encontrarán con quien tratar. n5—3c.

Se necesita

UNA barraca en la inmediacion de la Plaza de Lorea ò de Monserrat, con bastante extension, siendo indispensable una entrada de porton. Dirijanse las propuestas á los altos No. 68 calle de Chacabuco desde las 9 de la mañana hasta las 12. n5 6p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mueran los Salvages Unitarios.

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se halla nuestro pais, á causa de los inicuos salvages unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado público; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualquier modo que sea se les dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.

Pablo Governori.

n2—tf.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 11, se hallan de venta sogas de cuero para diversos destinos; co para sopandas, para coches, sogas para pozos, máquinas, prensas, para enfardelar. tiros para coches, &a., &a., y para toda clase de maniobras de buques—Igualmente, unas cuarterolas vacias. o31—6pd1.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viendose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.

o1—4p.

PRIMAVERA,
Tiempo propio para curarse.

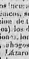

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vòmito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con *EDUARDO SALAS,* hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. o22—15p.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la història antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opùsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Tactica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmetica, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Horner

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. dé Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metafisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. :3—tf.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallaran en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria,* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales a la vista.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerias de la Casa de Justicia en los dias 12, 13 y 14 del que gira á las 4 de la tarde una casa en esta ciudad calle de Cangallo número 364, tasada en 26,881 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente á la testamentária de Da. Maria Ponce de Leon. Buenos Aires Noviembre 2 de 1830.

Adolfo Conde,
Escribano Público.

n4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Sres. Jubilados ocurriran á percibirlo.

Octubre 31. *Monteagudo.*

Gran baratillo de CAL

SUPERIOR, cernida, propia para argamaza, blanqueos y reboques, hay de venta calle de Cangallo No. 498, al ínfimo precio de 45 pesos fanega: allí mismo se facilitan bolsas para conducir la cal con mas comodidad. o18—15p.

Maruecos merinos con las calidades mas precisas, necesarias é importantes, adaptados á la Naturaleza *de este pais, á su* Comercio, *y á las* Costumbres *de sus habitantes, sea para cruzar con las ovejas ordinarias, sea para hacer mas productivas las mestizas, y los merinos de alto precio.*

EN el establecimiento de merinos situado á seis leguas al Norte de esta capital, á la vista del Pueblo de San Fernando, formado por los Señores Sastre y Aramburú, con el objeto de cultivar con todo esmero un plantel de maruecos y ovejas que reunan las mejores y mas precisas condiciones para la mas fácil y lucrativa produccion de lanas finas en estas Provincias, animados por el buen éxito que han obtenido en su empresa, se atreven á dirigirse á las personas que se dedican ò intenten dedicarse á este ramo de industria ofreciéndoles á precios equitativos algunos moruecos con las calidades indicadas. Estos hermosos animales proceden de merinos excelentes de las mejores razas europeas, y de ovejas selectas de una raza particular, que no trepidamos en calificar de nueva en el mundo y propia de esta Provincia, que en el conjunto de sus cualidades tal vez no cede á ninguna de las célebres del viejo continente.

Así como las razas de merinos españoles se obtuvieron por el cruzamiento de carneros finos africanos con ovejas comunes de España, y lo mismo los merinos sajones por medio de los merinos españoles; así tambien la nueva raza de Merinos Argentinos es el resultado del cruce de los merinos de Sajonia y España, bajo las influencias peculiares à este clima, que son las mas favorables para el mejoramiento de las razas europeas. Sabemos que personas muy inteligentes y prácticas harán en breve conocer al público todas las cualidades que recomiendan nuestras ovejas finas, admiradas ya en la Europa por la magnitud de su vellon y longitud de su lana, que es susceptible de dos esquileos en el año, su flexibilidad, fortaleza, elasticidad y regularidad de su rizado. Entretanto, nosotros presentamos en el citado establecimiento de Merinos Argentinos y en esta ciudad, algunos moruecos y ovejas en que se reunen las cualidades mas apreciables que se encuentran distribuidas entre las diversas razas europeas mas celebradas—Semejantes á las de Negrete, por su fuerte constitucion que resiste á toda intemperie, por su corpulencia y por lo tupido y estenso de su vellon que les llega hasta los garrones y les cubre los carrillos, la hebra de su lana es como la del Escorial, muy ondeada, elástica y aceitosa; flexible y sedosa como la Electoral; y larga y abundante como la de Silesia.

Lo que mas recomienda á los mejores moruecos que ofrecemos, es la igualdad de la finura de su lana en todas las partes de su cuerpo, que es la calidad mas rara y apreciable; y por consiguiente dificil de encontrarse entre los merinos extrangeros que nos vienen, porque los que la poseen son en Europa de un elevadisimo precio. Tampoco están sugetos como estos á muchas enfermedades, ni necesitan de galpones ni de los demas ciudados minuciosos que requieren las ovejas de Sajonia. De consiguiente se ahorran inmensos gastos y atenciones, y no es preciso buscar hombres inteligentes para pastores. Pueden conducirse á cualquier distancia arreándolos, caminando sin fatiga hasta ocho leguas por dia.

Su vellon lavado pesa re 4 a 5 libras. El valor de su lana en Buenos Aires antes del bloqueo 3 pesos 4 reales la libra, ó medio peso fuerte.

Precio de los Moruecos.

De doce á diez y ocho meses, $ 200.
De ocho meses, $ 150.

Es evidente la preferencia que merece esta clase de animales para el cruce con las ovejas comunes, por la abundancia, finura y valor de su lana, por su sanidad y fortaleza, por el bajo precio en que los ofrecemos, y principalmente porque no exigen cuidados de ninguna clase, y su descendencia resiste las inclemencias del tiempo aun desde recien nacidos mucho mas que las ovejas criollas. Y es tambien indudable que los criadores que poseen animales de Sajonia que les cuestan mucho dinero, si quieren adelantar en el mestizamiento, deben preferir los moruecos que proponemos para echarlos á las ovejas ordinarias, para obtener una clase de ovejas mestizas grandes y lanudas, con las que podrán adelantar el refinamiento con mucha ventaja sobre el método contrario, cuyo *menor inconveniente* es la desigualdad de la lana.

En el almacen de calzado de la esquina de los altos de Escalada en la Plaza de la Victoria, se puede tratar con D. Luis Aramburú. Allí se mostrarán algunos moruecos, y la lana del presente esquileo, y tambien está en venta al precio de 90 pesos arroba, sin lavar, pero limpia y sin carretilla.

o25—10p.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

AVISO
EL
mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—1m*.

A los corazones
COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 8 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dias no la abandonen.

Justina Basabe.

Calle de la Catedral, puerta núm. 180. o2—1m*

Espiritu de la Biblia:
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscàno por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion do San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennobiece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las nécesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de
VIUDAS Y PENSIONISTAS.

PUEDEN ocurrir desde hoy á las ocho de la mañana todas las pensionistas, á recibir lo que les corresponde por el mes de la fecha á casa de su habilitado. Buenos Aires, Octubre 30 de 1839.

Ramiro.

El Redactor Responsable.
SATIAGO KIERNAN.